

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6553/2018
BITÁCORA: 16/G1-0268/08/18

Morelia, Michoacán, 15 de Agosto de 2018

MANUEL ESPINOZA TOLEDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3759/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.883 Metros cúbicos	1	78	78	20502422	20502422
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 23.456 Metros cúbicos	4	79	82	20502423	20502426
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.640 Metros cúbicos	3	83	85	20502427	20502429
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 33.509 Metros cúbicos	4	86	89	20502430	20502433
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 30.507 Metros cúbicos	4	90	93	20502434	20502437
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 12.436 Metros cúbicos	2	94	95	20502438	20502439
Los Pozos, Acuitzio, S-16-001-POZ-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 258.020 Metros cúbicos	25	96	120	20502440	20502464

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Recibido Oficio 3 Recv.
20-08-2018
Mr. Gerardo Lopez
García





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6553/2018

BITÁCORA: 16/G1-0268/08/18

Morelia, Michoacán, 15 de Agosto de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx